

**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

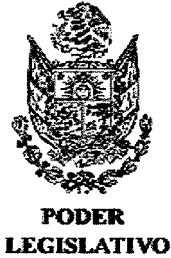
046633

**Santiago de Querétaro, Querétaro, a 4 de abril de 2017.**

**Asunto:** Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta a la SDUOP, a la Comisión Estatal de Aguas y al Municipio de Querétaro, para que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo la obra de remodelación de la Calle de Ezequiel Montes, en el Centro Histórico de esta ciudad, de manera integral y planeada, con transparencia y con participación ciudadana.

**HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.  
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados Locales **MAURICIO ORTIZ PROAL, MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, ISABEL AGUILAR MORALES, JESÚS LLAMAS CONTRERAS, HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA, NORMA MEJÍA LIRA, LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA, y CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y de la Fracción Legislativa del Partido Nueva Alianza de esta LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la **"Iniciativa de acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la Comisión Estatal de Aguas y al Municipio de Querétaro, para que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo la obra de remodelación de la calle Ezequiel Montes, en el Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro, de manera integral y planeada, con transparencia y participación ciudadana"**, conforme a lo siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. A inicios del presente año, el Presidente Municipal de Querétaro, Lic. Marcos Aguilar Vega, anunció una serie de obras de remodelación en la calle Ezequiel Montes del Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro.
2. Desde ese momento, vecinos de la zona han buscado al Presidente Municipal y a sus funcionarios a efecto de solicitar mayor información sobre el proyecto, sin haber sido escuchados o tomados en cuenta según se desprende de diversas declaraciones de los mismos y según consta en diversos escritos para el efecto.
3. En el evento de anuncio de la obra, los funcionarios municipales refirieron que las obras que conforman el proyecto incluyen la rehabilitación de la vialidad, la construcción de una ciclovía, el cambio de drenaje y el cableado subterráneo, lo que implica la competencia y corresponsabilidad de entidades como la Comisión Estatal de Aguas del Estado y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro.
4. Los vecinos de la zona, cuentan con interés legítimo en conocer los términos y condiciones de la obra, así como verificar la coordinación que existe para el efecto entre las autoridades competentes, ya que la misma afectará temporalmente, y quizá hasta de manera definitiva, las ventas en los comercios de dicha calle y el acceso y comodidad de quienes en ella viven, así como la movilidad de la zona.
5. Es de legítima inquietud a la vez de los vecinos, la falta de previsión de obras necesarias como la renovación de la red de agua potable, así como conocer los términos y condiciones en que habrán de remodelarse la red de drenaje sanitario y las medidas de drenaje pluvial, así como las condiciones del cableado subterráneo.



**PODER  
LEGISLATIVO**

**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

6. La extensión tortuosa de plazos de ejecución y falta de planeación que se nota en otras obras realizadas por el Municipio de Querétaro, infunden en los vecinos de la zona, una serie de inquietudes e inconformidades que se agravan con la falta de transparencia y atención por parte del Presidente Municipal y su equipo de funcionarios.
7. Lo anterior, contraría lo establecido por el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Querétaro (aprobado en sesión de cabildo del 22 de octubre del 2015 y publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" en fecha 20 de noviembre del 2015), que establece como principios en la planeación y ejecución de obras de la presente administración municipal los de máxima publicidad y rendición de cuentas, y en el que se reitera como principio y línea de acción en diversos programas la participación ciudadana.
8. La realidad de Querétaro, exige a todas las autoridades la promoción de una democracia participativa, en la que se debe asegurar la incorporación de la ciudadanía a las decisiones de un gobierno responsable y abierto, como factor de cohesión social.
9. El Partido Revolucionario Institucional, propone establecer un diálogo fluido, fructífero y socialmente útil con las y los ciudadanos, a efecto de sumar esfuerzos y contribuir a dar viabilidad y certeza a políticas públicas que colaboren sustancialmente en la construcción de un mejor Querétaro.
10. Los diputados del PRI que integramos esta LVIII Legislatura, promovemos una gestión de causas ciudadanas y hacemos propia la agenda social.
11. En razón de lo anterior, proponemos a esta Soberanía la presente iniciativa, mediante la cual se exhorta a las autoridades competentes en la planeación y ejecución de las obras referidas, a efecto de que su proceso se desarrolle bajo el principio de máxima publicidad y rendición de cuentas, en el marco de la transparencia y con participación de la ciudadanía.



**PODER  
LEGISLATIVO**

**LVIII**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**

Por lo anteriormente fundado y motivado se presenta la:

**INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y AL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE EZEQUIEL MONTES, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, DE MANERA INTEGRAL Y PLANEADA, CON TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**Artículo Único.** Acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la Comisión Estatal de Aguas de Querétaro y al Municipio de Querétaro, para que en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo la obra de remodelación de la calle Ezequiel Montes, en el Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro, de manera integral y planeada, en coordinación interinstitucional, con transparencia y participación ciudadana.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

**Segundo.** Notifíquese a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado, al titular de la Comisión Estatal de Aguas, al Presidente Municipal del Municipio de Querétaro.

**Tercero.** Remítase para su publicación al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



**PODER  
LEGISLATIVO**

**LVIII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO**

**Atentamente**

**DIP. MAURICIO ORTIZ PROAL**

**DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO**

**DIP. ISABEL AGUILAR MORALES**

**DIP. HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA**

**DIP. LETICIA ARACELY MERCADO  
HERRERA**

**DIP. NORMA MEJÍA LIRA**

**DIP. JESÚS LLAMAS CONTRERAS**

**DIP. MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA**

**DIP. CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA**

(HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y AL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LA OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE EZEQUIEL MONTES, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, DE MANERA INTEGRAL Y PLANEADA, CON TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)